

PROYECTO DE URBANIZACIÓN
POS 2023-24
MANZANERUELA (LANDETE, CUENCA)

ARREGLO DE CALLES. PAVIMENTACIÓN Y ACERADO
c/ EN MEDIO, c/ OLMO, c/ HORNO

Promotor:

Arquitecto redactor:



Excmo. Ayuntamiento de Landete

Ignacio Vignolo Pena. 9885 COACM
MOTA Y VIGNOLO ARQUITECTOS, SLP. SP 0459 COACM

INDICE

MEMORIA

1. Memoria Descriptiva
2. Memoria Urbanística
3. Memoria de Tramitación Administrativa
4. Legislación Aplicable
5. Cuadro de Superficies
6. Memoria Constructiva
7. Accesibilidad s/ Castilla la Mancha
8. Constancia expresa de la observancia de las normas de obligado cumplimiento
9. Conclusión

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- Resumen de Presupuesto
- Mediciones y Presupuestos parciales por Capítulos
- Cuadro precios descompuestos
- Cuadro precios 1
- Cuadro precios 2

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

PLIEGO DE CONDICIONES

PLANOS

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Objetivos:

El objetivo del presente trabajo es la redacción del **Proyecto de Urbanización POS 2023-24 en Manzaneruela, Landete**, cuyo objeto es el ARREGLO DE CALLES (PAVIMENTACIÓN Y ACERADO).

Tal y como se indica en el objeto del Proyecto, existen diferentes localizaciones de las intervenciones a realizar, todas ellas dentro del mismo término municipal de Landete. El motivo de contemplar el conjunto de actuaciones dentro de un único Proyecto es que todas ellas se contemplan como una única actuación programada dentro del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios (POS 2023-2024), financiado por la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Landete, que será licitada como de forma única y unitaria.

Autor del encargo:

Se redacta por encargo del **AYUNTAMIENTO DE LANDETE**, administración titular de los solares sobre los que se plantea la intervención. Su domicilio a efecto de notificaciones en la Plaza Nicanor Grande, 1. 16330, en Landete (Cuenca).

Redactor del proyecto:

El encargado de la redacción del presente proyecto es **D. José Ignacio Vignolo Pena**, colegiado nº 9885 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla – La Mancha, como socio profesional de **MOTA Y VIGNOLO ARQUITECTOS, SLP**, con CIF B-16.253.015, sociedad colegiada SP-0459 COACM y con sede social en Cuenca, en c/ Julio Larrañaga, 2. 4º D, 16.004 Cuenca.

Solar:

No existe un solar único para la ubicación de las intervenciones, al ser una actuación de urbanización programada en varias localizaciones. Las obras se realizarán en los siguientes puntos:

- Manzaneruela: c/ En Medio, c/ Horno, c/Olmo.

Programa de necesidades y justificación de la solución adoptada.

Las obras programadas tienen por objeto la reforma y adecuación funcional de diferentes zonas de dominio público en el término municipal de Landete, que por el paso del tiempo, los agentes meteorológicos y el uso han quedado en un deficiente estado de conservación. Las diferentes soluciones adoptadas se han proyectado de tal forma que se revitalicen los espacios públicos existentes y se produzca una mejora en calidad de dichos espacios, garantizando la seguridad, la funcionalidad y la accesibilidad a todos ellos.

No es aplicable para el presente Proyecto el RD 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el CTE, ya que se trata de un proyecto de urbanización. En todo caso, el presente proyecto, al no contemplar la urbanización de nuevos espacios, sino la reforma de espacios públicos ya existentes, puede tener la consideración de **Proyecto de Urbanización para la mejora urbana del municipio**.

En la redacción del proyecto se ha pretendido llegar a una solución que conjugue los anteriores condicionamientos planteados con la realidad a proyectar, obteniendo como resultado de la intervención un espacio urbano funcional y en sintonía con el entorno.

Las obras a realizar consisten en la reforma y mejora de la pavimentación de varios viales, consistente en el saneado de los rebajes y baches existentes para su posterior reasfaltado completo mediante la ejecución de una nueva capa

de rodadura de acabado.

Se ejecutará el fresado perimetral del primer metro de asfalto en contacto con el bordillo preexistente; paso previo a la ejecución de una nueva capa de rodadura de MBC sobre el pavimento de asfalto o solera de hormigón.

INTERVENCIÓN EN CALLE EN MEDIO, CALLE HORNO Y TRAVESÍA IGLESIA, MANZANERUELA:



Zonas de actuación



Calle en Medio con calle Olmo



Calle Horno



Calle en Medio



Calle Olmo

2. MEMORIA URBANÍSTICA

La Ordenanza Urbanística Reguladora de Landete es:

DATOS URBANÍSTICOS

Planeamiento sobre el Municipio	NSSS Landete Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de la Provincia de Cuenca (Sierra), aprobadas el 14/12/1994 (DOCM núm. 4 de 27 de Enero de 1995).
Planeamiento actuaciones	NSSS Landete Suelo Urbano Consolidado en todas las actuaciones.

CONDICIONES RELATIVAS A:	PLANEAMIENTO	PROYECTO
Tipología Edificatoria	Manzana cerrada	No procede PROYECTO URBANIZACIÓN
Uso Característico	Residencial	No procede PROYECTO URBANIZACIÓN
Edificabilidad Máxima	-	No procede PROYECTO URBANIZACIÓN
Fondo Máximo	-	No procede
Alineaciones	Alineación Oficial	Se respetan las alineaciones
Ocupación máxima	100%	No procede
Parcela Mínima	-	No procede
Altura máxima	-	No procede
Vuelos	-	No procede

3. MEMORIA DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA

(En Cumplimiento del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio y R.D. 1098/2001, de 12 de octubre)

1. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA:

La presente obra se refiere a una **OBRA DE MEJORA DE URBANIZACIÓN**, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se prevé en un plazo de ejecución de las obras de **TRES MESES** contados desde el día siguiente a la fecha de Comprobación del Replanteo, y siendo ésta positiva. Al ser una obra con diferentes ubicaciones, el plazo de 3 meses establecido deberá programarse en función del siguiente planning:

3. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS:

El planning previsto para las obras proyectadas es el siguiente:

	MES 1	MES 2	MES 3
1 PAVIMENTACIONES	■		
1 CONTROL DE CALIDAD	■		
1 PLAN GESTIÓN RESIDUOS	■		
1 SEGURIDAD Y SALUD	■		

4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Las obras objeto del presente proyecto tienen un valor estimado inferior a los 500.000 Euros, por lo que de conformidad a lo establecido por la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no es exigible clasificación alguna para el contratista.

5. REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con el plazo de ejecución y presupuesto de la obra, no será aplicable la revisión de precios, de acuerdo a lo establecido en el TR LCSP.

6. PLAZO DE GARANTÍA:

Se establece un plazo de garantía de 12 meses desde la fecha de recepción de la obra.

7. JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:

El R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción.

A efectos de este R.D., la obra proyectada requiere la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, dada su pequeña dimensión y sencillez de ejecución, no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997, puesto que:

- El presupuesto de contrata es inferior a 75 millones de pesetas (450.759,08 Euros)

- No se ha previsto emplear a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimado es inferior a 500 días de trabajo.

8. PRESUPUESTO

De acuerdo con el Presupuesto incorporado al presente Proyecto:

Presupuesto de Ejecución Material:	16.667,82 Euros
13% GG	2.166,82 Euros
6% BI	1.000,07 Euros
Presupuesto de Ejecución por Contrata:	19.834,71 Euros
21% IVA	4.165,29 Euros
Presupuesto Base de Licitación:	24.000,00 Euros

El Presupuesto de Ejecución Material es de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.

El presupuesto de Ejecución por Contrata es de DIECINUEVO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS.

El presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) es de VEINTICUATRO MIL EUROS.

9. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

MEMORIA

1. Memoria Descriptiva
2. Memoria Urbanística
3. Memoria de Tramitación Administrativa
4. Legislación Aplicable
5. Cuadro de Superficies
6. Memoria Constructiva
7. Accesibilidad s/ Castilla la Mancha
8. Constancia expresa de la observancia de las normas de obligado cumplimiento
9. Conclusión

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- Resumen de Presupuesto
- Mediciones y Presupuestos parciales por Capítulos
- Cuadro precios descompuestos
- Cuadro precios 1
- Cuadro precios 2

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

PLIEGO DE CONDICIONES

PLANOS

4. LEGISLACIÓN APLICABLE DE AMBITO NACIONAL

- Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.
- RD. 314/2006 de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1971
- RD. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD. 1627 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.
- Norma Básica de Edificación Condiciones de Protección contra incendios en los Edificios NBE – CPI – 96 (RD 2177/1996 – Mº Fomento)
- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RD 1942/1993 de 5 de noviembre, del Mº Industria y Energía).
- Norma Básica de Edificación Condiciones Acústicas en los Edificios – NBE – CA –88.
- Real Decreto 556/1989 Medidas mínimas de accesibilidad de los edificios.
- Reglamento general de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de Agosto de 1982.
- Corrección de errores del Decreto 210/1993 Instrucción del 11 de febrero de 1998, de Consejería de Administración Pública explicativa sobre los criterios de aplicación de la normativa en vigor en materia de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias. R.E.B.T. (RD 842/2002 – Mº Ind. Y Energía).
- Regulación de medida de aislamiento de las instalaciones eléctricas (Rs30/04/74 – D. Gal. Energía).
- Real Decreto 1853/93 por el que se aprueba el Reglamento de Instalación de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos ó comerciales
- Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Suministro de Agua.
- Norma Básica de la Edificación Condiciones Térmicas en los edificios NBE-CT-79.
- R.I.T.E. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios e Instrucciones Técnicas Complementarias (RD 1751/1998 de 31 de julio, Presidencia del Gobierno).
- Real Decreto 1244/1979 Reglamento de Aparatos a presión RAP e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Reglamento regulador de las Infraestructuras comunes de Telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. (BOE nº 96, de 22-04-98)
- Ley 38/1972 de Protección de Medio Ambiente Atmosférico, Decreto 833/1975 y modificaciones posteriores.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamentación Técnico Sanitaria de Comedores Colectivos RD 2817/1983
- Real Decreto 13-10-1983 2817/1983 sobre comedores colectivos
- Real Decreto 06-06-1984 1333/1984 sobre Comedores colectivos, que modifica en algunos aspectos al RD no2817/1983
- Ley estatal del Ruido 37/2003, de 17 de noviembre.
- Ley estatal 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Modificaciones de la Ley estatal 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio. Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.
- Reglamento de Gestión Urbanística. Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.
- Reglamento de Disciplina Urbanística. Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.
- Tabla de vigencias de los reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina urbanísticos, edificación forzosa y registro municipal de solares y reparcelaciones. Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero.
- Real Decreto 865/2003 de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Decreto 287/2002 de 26 de noviembre por el que se establecen medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de legionelosis.

5. CUADRO DE SUPERFICIES

El presente proyecto de urbanización no contempla la edificación de superficies cubiertas que computen como superficie construida, por lo que no se puede aportar cuadro resumen de superficies a dichos efectos.

Las superficies a urbanizar o tratar están desglosadas en el Presupuesto y Mediciones que acompaña al presente proyecto, descompuestas por cada una de las actuaciones que se contemplan en el mismo.

- Superficie a pavimentar en Landete:	
Calle en Medio con calle Olmo	820 m2
Calle Horno	385 m2
Calle Olmo	125 m2
Calle en Medio	310 m2

6. MEMORIA CONSTRUCTIVA

1. SERVICIOS AFECTADOS

Cursada visita de campo con carácter previo a la redacción del proyecto y consultada la documentación técnica obrante en el Ayuntamiento de Sotorribas en relación con las instalaciones urbanas existentes, exclusivamente se detecta la posible afección a los servicios:

- Red de saneamiento municipal: Las obras correspondientes a la actuación en Landete, incluyen el levantamiento de las tapas de los pozos de registro hasta su enrasado con el nivel de la nueva pavimentación. Para ello se dará traslado a los servicios técnicos municipales, procediendo a la señalización de las zonas afectadas, de forma que la afección suponga el menor trastorno posible.

Si bien consultada la documentación técnica obrante en el Ayuntamiento de Landete no se prevé la afección a otros servicios, tales como Baja Tensión, Telefonía, etc., en caso de que en obra se localice una instalación no prevista, se comunicará de forma inmediata a los servicios técnicos municipales, de forma que se proceda a la señalización y a la puesta en servicio de dicha instalación sin que se generen afecciones durante el transcurso de la obra.

2. DEMOLICIONES

La obra de urbanización prevista no contempla el derribo de edificaciones preexistentes. Se contempla exclusivamente el levantado puntual de pavimentos preexistentes en zonas a urbanizar (pavimentos, soleras, capas vegetales, etc.) de acuerdo con la documentación gráfica de proyecto.

3. CIMENTACIÓN

Estudio Geotécnico. Acciones del terreno

No se considera necesaria la ejecución de un estudio geotécnico en las zonas afectadas por la urbanización, toda vez que no se va a proceder a la ejecución de elementos constructivos que supongan la alteración de las cargas existentes en el subsuelo. La obra de urbanización consiste en pavimentaciones y adecuaciones puntuales de elementos de pequeña entidad.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES BÁSICOS

Asfalto (capa de rodadura): M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D

El asfalto se va a disponer sobre dos tipos de sección de calle:

• -

Se dispondrá la capa de rodadura MBC sobre la ya existente y deteriorada. Se realizará previo picado, compactación y estabilización de aquellas zonas más afectadas y con el firme irregular, así como del fresado de los ámbitos de acera para garantizar un correcto encuentro con el bordillo de la acera, seguido de riego de imprimación previo a la capa de rodadura.

• -

Se dispondrá la capa de rodadura MBC sobre una solera de hormigón de un mínimo de 20 cm de espesor en los ámbitos en los que existe en la actualidad dicho pavimento, previo riego de imprimación. En los ámbitos donde existe capa de rodadura MBC se procederá a la ejecución de una nueva capa de rodadura previo fresado de asfalto existente en ámbitos de aceras, para garantizar las pendientes del vial y un correcto encuentro con el bordillo.

5. ACABADOS

Los principales materiales a utilizar dentro de las obras de urbanización proyectadas son:

- Asfaltado de calles y viario: Asfalto en caliente (capa rodadura 5 cm MBC . tipo AC-16 SURF 50/70 D)
- Solera de H.A. fratasada en ámbitos de aceras.

6. UNIDADES DE OBRA

Las unidades de obra por capítulos incluidas en el presente proyecto son:

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	%	% AC.
01.01	10,00 m2	SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm	13,36	133,60	0,83	0,83
01.02	540,00 m2	FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE ESPESOR	0,61	329,40	2,04	2,86
01.03	8,00 u	LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO	15,80	126,40	0,78	3,64
01.04	1.640,00 m2	CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A. <25	9,07	14.874,80	91,90	95,54
03.01	1,00 u	CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS	152,74	152,74	0,94	96,49
04.01	3,00 u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm	16,36	49,08	0,30	96,79
04.02	100,00 m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm	0,83	83,00	0,51	97,30
04.03	3,00 ud	SEÑAL CIRCULAR D=90cm. /SOPORTE	9,70	29,10	0,18	97,48
04.04	7,00 ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES	3,28	22,96	0,14	97,63
04.05	6,00 ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES	1,21	7,26	0,04	97,67
04.06	6,00 ud	PAR GUANTES DE LONA	0,44	2,64	0,02	97,69
04.07	6,00 ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD	7,63	45,78	0,28	97,97
04.08	6,00 ud	CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN	3,70	22,20	0,14	98,11
04.09	6,00 ud	GAFAS ANTIPOLVO	0,29	1,74	0,01	98,12
04.10	6,00 ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS	1,31	7,86	0,05	98,17
E01DTW010	27,00 m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQUINA/CAMIÓN	10,99	296,73	1,83	100,00
U03RA060	1.640,00 m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1	0,44	721,60	4,46	104,46
U03VC080	196,80 t	M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 D DESGASTE ÁNGELES<25	47,09	9.267,31	57,26	161,72
U03VC100	11,48 t	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C	334,54	3.840,52	23,73	185,44
U03VC125	14,76 t	FILLER CALZO EN M.B.C.	70,86	1.045,89	6,46	191,91

7. CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ACCESIBILIDAD (RD 158/1997 de 2 de Diciembre) Y LEY 1/1994 DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS DE CASTILLA LA MANCHA.

Las obras de urbanización proyectadas se realizan tomando en consideración el ANEXO 1 del Real Decreto 158/1997, de 2 de Diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, en relación con las Normas de Accesibilidad Urbanística. En particular se tendrá en cuenta:

- No se prevé la ejecución de nuevos itinerarios accesibles, al tratarse de una intervención de adecuación del viario preexistente. Las aceras incluidas en la reforma no pueden disponer el ancho mínimo de 1,50 metros, al estar así contempladas en las NNSS de Landete en vigor y tratarse de una obra de adecuación puntual de espacios públicos preexistentes. El pavimento se realizará con materiales duros y antideslizantes y sin relieves, salvo en aquellos puntos en los que la morfología del terreno o la composición formal del entorno recomiende el uso de otro tipo de materiales.
- Los árboles presentes en itinerarios accesibles dispondrán de alcorques que los cubran con elementos enrasados al pavimento circundante.
- El mobiliario urbano será accesible en aquellos puntos en los que la topografía y las condiciones de ubicación del mismo lo permita, cumpliendo para ello las estipulaciones marcadas en el Anexo 1 del RD158/1997.

8. CONSTANCIA EXPRESA DE LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Atendiendo al apartado 6.2.1 de la Parte I del RD 314/2006, **el arquitecto declara que se ha realizado control del Proyecto y que este cumple con los requisitos y exigencias establecidas en el Código Técnico de la Edificación**, así como en las demás normas que puedan tener incidencia en la calidad final del proyecto.

A continuación se realiza una exposición ordenada por materias de aquella normativa que pueda tener incidencia sobre el Proyecto, la cual se ha tenido en cuenta durante su elaboración.

0. Generales	
1. Aislamiento	1.1.-acústico
	1.2.-térmico
2. Cubiertas	
3. Estructuras	3.1.-acciones en la edificación
	3.2.-acero
	3.3.-hormigón
	3.4.-fábrica
4. Instalaciones	4.1.-abastecimiento de agua
	4.2.-audiovisuales
	4.3.-calefacción, climatización y agua caliente sanitaria
	4.4.-electricidad e iluminación
	4.5.-saneamiento y vertido
	4.6.-aparatos a presión
	4.7.-combustibles
	4.8.-energías renovables
5. Materiales	5.1.-cementos y cales
	5.2.-yesos, escayolas, prefabricados y afines
	5.3.-aceros
6. Obras	6.1.-control de calidad
	6.2.-homologación, normalización y certificación
	6.3.-proyectos y dirección de obras
7. Protección	7.1.-barreras Arquitectónicas
	7.2.-medio ambiente
	7.3.-patrimonio histórico
	7.4.-protección contra incendios
	7.5.-seguridad e higiene en el trabajo
8. Otros	8.1.-casilleros postales

Nomenclatura:

Normativa Estatal	normal
Corrección de errores	un asterisco.
Modificaciones o disposiciones complementarias	dos asteriscos.

0. GENERALES

Ley de Ordenación de la Edificación.
Código Técnico de la Edificación.

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:
R.D.L. 2/2000, de 16.06.00, del Mº de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE.21.09.00*.

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:
R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01*.

3. ESTRUCTURAS

3.1.-ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

Norma NBE-AE-88. Acciones en la edificación.
R.D. 1370/1988, de 11.11.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 17.11.88

Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02).
R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento.

3.2.-ACERO

Norma NBE-EA-95 "Estructuras de acero en edificación".
R.D. 1829/1995, de 10.11.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 18.01.96.

3.3.-HORMIGÓN.

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas:
R.D 1630/1980 de 18.07.80 de la Presidencia del Gobierno BOE 8.08 80.

Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE).
R.D. 642/2002, de 5.07.02, del Mº de Fomento. BOE 6.08.02 BOE 30.11.02*.

Instrucción del Hormigón Estructural, EHE-08.
R.D. 1247/2008, de 18 de Julio, BOE num, 203, de 22 de Agosto de 2008.

3.4.-FÁBRICAS

Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos de cerámicos en las obras de construcción. (RL-88).
Orden de 27.07.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.08.88.

Norma Básica NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábricas de ladrillo".
R.D. 1723/1990, de 20.12.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 04.01.91.

Pliego de prescripciones técnicas generales para recepción de bloques de hormigón en obras de construcción (RB-90).
Orden de 04.07.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 11.07.90.

5. MATERIALES

5.1.-CEMENTOS Y CALES

Normalización de conglomerantes hidráulicos.
Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66** (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66*

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

R.D.1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89** BOE 29.12.89** BOE 11.02.92** BOE 26.05.97** BOE 14.11.02**

Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos.

Orden de 17.01.89 del Mº de Industria y Energía. BOE 25.01.89

Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92).
Orden de 18.12.92 del Mº de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92

Instrucción para la recepción de cementos RC-03.
R.D. 1797/2003, de 26.12.2003, del Mº de Presidencia. BOE 16.01.2004

5.2.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES

Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. RY-85.
Orden de 31.05.85, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 10.06.85

5.3-ACEROS

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales féreos.

Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86*

6. OBRAS

6.1.-CONTROL DE CALIDAD

Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central.

Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96* BOE 07.03.96*

6.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.

D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

Orden de 12.12.77, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89**

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

R.D. 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96 BOE 26.04.97**

Especificaciones técnicas de los perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones y su homologación por el Mº industria y energía.

Real Decreto 2699/1985, de 27 de diciembre. BOE 22.2.86

Especificaciones técnicas de los aparatos sanitarios cerámicos para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos para su homologación por el Mº de industria y energía.

Orden de 14 de mayo de 1986. BOE 4.7.84

Especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Mº de industria y energía.

Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, BOE 1.7.1986

MARCADO CE

Disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la directiva 89/106/CEE.

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.

Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva 93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE 19.08.1995. BOE 07.10.1995*

Disposiciones del Mº de Ciencia y Tecnología sobre entrada en vigor del Mercado CE para determinados materiales de la construcción. (act. febrero 2004)

Orden de 3 de abril de 2001 (BOE 11.04.2001)

Cemento

Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07.12.2001)

Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones;

Geotextiles y productos relacionados

Apoyos estructurales de PTFE

Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30.05.2002)

Productos de yeso. Paneles y adhesivos

Productos aislantes térmicos manufacturados: lana mineral MW, poliestireno expandido EPS, poliestireno extruido XPS, espuma rígida de poliuretano PUR, espuma fenólica PF, vidrio celular CG, lana de madera WW, perlita expandida EPB, corcho expandido ICB, fibra de madera WF.

Herrajes para edificación. Dispositivo antipánico.

Cales de construcción.

Aditivos para hormigones, morteros y pastas

Orden CTE/2276/2002 de 4 de Septiembre (BOE 17.09.2002)

Anclajes metálicos para hormigón

Sistemas de acristalamiento sellante estructural: Muros y tejados. Guía DITE parte 1.

Kits de tabiquería interior

Sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Sistemas de impermeabilización de cubiertas: Líquidos. Membranas flexibles fijadas mecánicamente.

Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31.10.2002)

Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural para pavimentación
 Herrajes para edificación. Bisagras 1 eje.
 Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento
 Juntas elastoméricas en tubos y accesorios para gases y fluidos hidrocarbonados.
 Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos.
 Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras. BIEs con mangueras semirrígidas y planas.
 Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada: conjuntos de válvula de alarma de tubería seca, de tubería mojada y cámaras de retardo, alarmas hidromecánicas
 Sistemas fijos contra incendios de extinción por polvo
 Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19.12.2002)
 Resolución de 16 de enero de 2003(BOE 06.02.2003)
 Adhesivos para baldosas cerámicas
 Columnas y báculos para alumbrado: fabricados en acero, fabricados en aluminio.
 Juntas elastoméricas en canalizaciones de agua y drenaje: de caucho vulcanizado, de elastómeros termoplásticos, de materiales celulares de caucho vulcanizado, elementos de estanquidad de poliuretano moldeado
 Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28.04.2003)
 Adoquines de arcilla cocida
 Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción
 Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11.07.2003)
 Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31.10.2003)
 Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11.02.2004)
 Elementos auxiliares para fábricas de albañilería: dinteles, refuerzos de junta horizontal de malla de acero, tirantes, flejes, abrazaderas, escuadras.
 Morteros de albañilería: morteros para revoco y enlucido, morteros para albañilería.

6.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.
 Orden de 29.02.44 del Mº de la Gobernación. BOE 01.03.44 BOE 03.03.44*

Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.
 En de 09.06.71, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71BOE 14.06.71* BOE 24.07.71*

Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.
 D. 462/ 1971, de 11.03.71, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85**

Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación.
 Orden de 28.01.72, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72

Cédula habitabilidad edificios nueva planta.
 D. 469/72 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06-03-72 BOE 03-08-78**(RD 1829/77)

Normativa de la edificación.
 R.D. 1650/1977, de 10.06.77, del Mº de la Vivienda. BOE 09.07.77 BOE 18.08.77**

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.
 Orden de 26.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86*

Estadísticas de Edificación y Vivienda.
 Orden de 29.05.89, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 31.05.89

7. PROTECCIÓN

7.1.-BARRERAS ARQUITECTONICAS.

Integración social de los minusválidos.
 Ley 13/1982, de 07.04.82, de la Jefatura del Estado. BOE 30.04.82

Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
 R.D. 556/1989, de 19.05.89, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.05.89

Adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Ley de Propiedad Horizontal.
 Ley 3/1990 de 21.06.1990 de la Jefatura del Estado BOE 22.06.1990

7.2.-MEDIO AMBIENTE

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias
 R.D. 2414/1961, de 30.11.61, de Presidencia del Gobierno. BOE 07.12.61 BOE 07.03.62* BOE 02.04.63** BOE 20.09.68**(D.2183/68)

Evaluación de Impacto Ambiental
 R.D. 1302/86 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.06.1986.
 BOE 241 de 7.10.00** (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00)

BOE 111 de 9.5.01** (Ley 6/2001, de 8.5.01)

De residuos:

Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98

Legionelosis:

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Mº Sanidad y Consumo. BOE 18.07.2003.

Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, del Ministerio de Presidencia. BOE 234 29.9.01. BOE 26.10.01*.

7.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio Histórico Español.

Ley 16/1985, de 25.06.85, de Jefatura del Estado. BOE 29.05.85

BOE 28.01.86** (RD 111/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985) BOE 02.03.94**

BOE 28.11.91** (RD 1680/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985)

BOE 09.02.2002 (RD 162/2002 modifica art. 58 RD 111/1986) **

7.4.-PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Norma Básica NBE-CPI 96. Condiciones de protección contra incendios en los edificios.

R.D. 2177/1996, de 04.10.96, del Mº de Fomento. BOE 29.10.96 BOE 13.11.96*

Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. BOE 17.12.2004

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93

Normas de procedimiento y desarrollo del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Orden del 16.04.1998 del Mº de Industria y Energía. BOE 28.04.1998

Instrucción técnica complementaria MIE AP5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios

Orden de 31.05.82 del Mº de Industria y Energía BOE 23.06.82 BOE 28.04.1998**

Diámetros de las mangueras contraincendios y sus racores de conexión

R.D. 824/1982 de 26.03.82 de la presidencia del Gobierno BOE 01.05.82

7.5.-SEGURIDAD Y SALUD

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III

Orden de 09.03.71, del Mº de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71 BOE 06.04.71*

Prevención de Riesgos Laborales:

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98**(Ley 50/1998) BOE 13.12.2003**(Ley 54/2003)

Reglamento de los servicios de prevención:

R.D 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97**

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción

RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo

RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo:

RD. 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo:

RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores:

R.D 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual:

R.D 773/1997 de 30.05.97 del Mº de la Presidencia BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo

R.D 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97

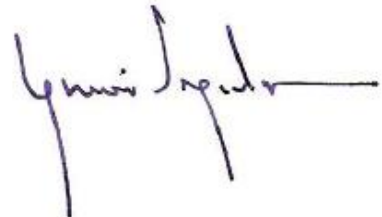
Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo:
Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01. BOE 129 de 30.5.01*. BOE 149 de 22.6.01*

9. CONCLUSIÓN

Las especificaciones contenidas en el presente Proyecto de Urbanización, definen una obra completa, pues consta de Memoria, Planos, Pliego de Condiciones, Mediciones y Presupuesto y Estudio de Seguridad y Salud, pudiendo ejecutarse a partir de dichos documentos y al término de los mismos se recepcionarán y destinarán al uso previsto.

Todo lo que se somete al criterio de la Superioridad para obtener su informe favorable a todos los efectos.

Cuenca, octubre de 2023



Ignacio Vignolo
Mota y Vignolo Arquitectos, SLP
SP-0459 COACM

RESUMEN DE PRESUPUESTO

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	PAVIMENTACIONES.....	15.925,56	95,55
03	CONTROL DE CALIDAD.....	157,32	0,94
04	PLAN GESTIÓN RESIDUOS.....	305,64	1,83
05	SEGURIDAD Y SALUD.....	279,30	1,68
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	16.667,82	
	13,00% Gastos generales.....	2.166,82	
	6,00% Beneficio industrial.....	1.000,07	
	SUMA DE G.G. y B.I.	3.166,89	
	21,00% I.V.A.....	4.165,29	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	24.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	24.000,00	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTICUATRO MIL EUROS

, a octubre 2023.

El promotor

La dirección facultativa

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 PAVIMENTACIONES									
01.01	m2 SANEADO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm Saneado de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Manzaneruela (Parcheos)	1	10,00			10,00			
							10,00	13,76	137,60
01.02	m2 FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE ESPESOR Fresado 5 cm de firme de mezcla bituminosa en frío, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo. Sin transporte ni gestión a planta de RCD's. En medio/ Olmo Horno Olmo En Medio	1 1 1 1	255,00 130,00 55,00 100,00	1,00 1,00 1,00 1,00		255,00 130,00 55,00 100,00			
							540,00	0,63	340,20
01.03	u LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO Levantado tapas de alcantarilla para canalización de saneamiento. con tapa y marco de fundición, para enrasado a nivel de asfaltado de nueva ejecución, completamente ejecutado y rematado, con p.p. de medios auxiliares. Horno Travesía En medio Olmo	1 1 4 2				1,00 1,00 4,00 2,00			
							8,00	16,27	130,16
01.04	m2 CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<25 Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 5 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. En medio / Olmo Horno Olmo en medio	1 1 1 1	820,00 385,00 125,00 310,00			820,00 385,00 125,00 310,00			
							1.640,00	9,34	15.317,60
TOTAL CAPÍTULO 01 PAVIMENTACIONES.....									15.925,56

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 CONTROL DE CALIDAD									
03.01	u CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS								
	Ensayo sobre capas bituminosas con toma de muestras de testigo en pavimentos conforme a NLT-314, comprobación de las características superficiales por el método de la profundidad de la macrotextura superficial del pavimento mediante el círculo de arena conforme a UNE-EN13036-1:2010 y PG3/2008, determinación de la resistencia al deslizamiento con el equipo de medida del rozamiento transversal conforme a NLT-336 y PG3/2008, y cálculo del Índice de Regularidad Internacional (IRI) en pavimentos conforme a NLT- 330 y PG3/2008.	1					1,00		
							1,00	157,32	157,32
	TOTAL CAPÍTULO 03 CONTROL DE CALIDAD.....								157,32

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 PLAN GESTIÓN RESIDUOS									
E01DTW010	m3 CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQUINA/CAMIÓN								
	Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.								
	Fresados	1	0,05				27,00	=01	01.02
									305,64
							27,00	11,32	
	TOTAL CAPÍTULO 04 PLAN GESTIÓN RESIDUOS.....								305,64

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD									
04.01	u PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.	3				3,00			
							3,00	16,85	50,55
04.02	m CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, s/R.D. 485/97.	100				100,00			
							100,00	0,85	85,00
04.03	ud SEÑAL CIRCULAR D=90cm. I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=90 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	3				3,00			
							3,00	9,99	29,97
04.04	ud VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.	7				7,00			
							7,00	3,38	23,66
04.05	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	6				6,00			
							6,00	1,25	7,50
04.06	ud PAR GUANTES DE LONA Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	6				6,00			
							6,00	0,45	2,70
04.07	ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	6				6,00			
							6,00	7,86	47,16
04.08	ud CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	6				6,00			
							6,00	3,81	22,86
04.09	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	6				6,00			
							6,00	0,30	1,80

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.10	ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	6				6,00			
							6,00	1,35	8,10
TOTAL CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD.....									279,30
TOTAL.....									16.667,82

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 01 PAVIMENTACIONES					
01.01	m2	SANE0 FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm			
01.01		Sane0 de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refino de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O010A020	0,020 h	Capataz	17,64	0,35	
O010A070	0,020 h	Peón ordinario	15,26	0,31	
M05EN030	0,020 h	Excavadora hidráulica neumáticos 100 cv	45,49	0,91	
M07CB020	0,040 h	Camión basculante 4x4 de 14 t	31,59	1,26	
M08NM010	0,010 h	Motoniveladora de 135 cv	56,05	0,56	
M08RN040	0,010 h	Rodillo compactador mixto 14 t a=214 cm	48,81	0,49	
M08CA110	0,010 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	28,95	0,29	
P01AF030	0,770 t	Zahorra artificial ZA(40)/ZA(25) 75%	5,87	4,52	
M07W020	25,000 km	Transporte t zahorra	0,11	2,75	
M07N080	0,350 m3	Canon de tierra a vertedero	5,49	1,92	
		Suma la partida.....			13,36
		Costes indirectos.....		3,00%	0,40
		TOTAL PARTIDA.....			13,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.02	m2	FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE ESPESOR			
01.02		Fresado 5 cm de firme de mezcla bituminosa en frío, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo. Sin transporte ni gestión a planta de RCD's.			
O010A070	0,002 h	Peón ordinario	15,26	0,03	
M05FP020	0,002 h	Fresadora pavimento en frío a=1000 mm	162,86	0,33	
M07CB030	0,007 h	Camión basculante 6x4 de 20 t	35,26	0,25	
		Suma la partida.....			0,61
		Costes indirectos.....		3,00%	0,02
		TOTAL PARTIDA.....			0,63

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.03	u	LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO			
01.03		Levantado tapas de alcantarilla para canalización de saneamiento. con tapa y marco de fundición, para enrasado a nivel de asfaltado de nueva ejecución, completamente ejecutado y rematado, con p.p. de medios auxiliares.			
O010A060	0,600 h	Peón especializado	15,36	9,22	
P01HA010	0,100 m3	Hormigón HA-25/P/20/l central	65,82	6,58	
		Suma la partida.....			15,80
		Costes indirectos.....		3,00%	0,47
		TOTAL PARTIDA.....			16,27

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

01.04	m2	CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<25			
01.04		Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 5 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
U03VC080	0,120 t	M.B.C. TIPO AC-16 SURF 50/70 D DESGASTE ÁNGELES<25	47,09	5,65	
U03RA060	1,000 m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1	0,44	0,44	
U03VC125	0,009 t	FILLER CALIZO EN M.B.C.	70,86	0,64	
U03VC100	0,007 t	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C	334,54	2,34	
		Suma la partida.....			9,07
		Costes indirectos.....		3,00%	0,27
		TOTAL PARTIDA.....			9,34

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 03 CONTROL DE CALIDAD					
03.01	u	CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS			
02.01		Ensayo sobre capas bituminosas con toma de muestras de testigo en pavimentos conforme a NLT-314, comprobación de las características superficiales por el método de la profundidad de la macrotextura superficial del pavimento mediante el círculo de arena conforme a UNE-EN13036-1:2010 y PG3/2008, determinación de la resistencia al deslizamiento con el equipo de medida del rozamiento transversal conforme a NLT-336 y PG3/2008, y cálculo del Índice de Regularidad Internacional (IRI) en pavimentos conforme a NLT- 330 y PG3/2008.			
P32VE010	1,000 u	Toma de muestras	65,79	65,79	
P32VE020	1,000 u	Características superficiales carreteras o explanadas	21,62	21,62	
P32VE030	1,000 u	Resistencia al deslizamiento	31,94	31,94	
P32VE040	1,000 u	Índice IRI	33,39	33,39	
		Suma la partida.....			152,74
		Costes indirectos.....		3,00%	4,58
		TOTAL PARTIDA.....			157,32

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD

04.01		u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm				
04.01			Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.				
O010A070	0,100	h	Peón ordinario	15,26	1,53		
P31SC030	1,000	u	Panel completo PVC 700x 1000 mm.	14,83	14,83		
						Suma la partida.....	16,36
						Costes indirectos.....	3,00%
						TOTAL PARTIDA.....	16,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

04.02		m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm				
04.02			Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, s/R.D. 485/97.				
O010A070	0,050	h	Peón ordinario	15,26	0,76		
P31SB010	1,100	m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	0,06	0,07		
						Suma la partida.....	0,83
						Costes indirectos.....	3,00%
						TOTAL PARTIDA.....	0,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

04.03		ud	SEÑAL CIRCULAR D=90cm. I/SOPORTE				
04.03			Señal de seguridad circular de D=90 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.				
O010A070	0,300	h	Peón ordinario	15,26	4,58		
P31SV035	0,200	ud	Señal circul. D=90 cm. reflex. EG.	11,77	2,35		
P31SV050	0,200	ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	3,74	0,75		
A03H060	0,064	m3	HORM. DOSIF. 225 kg /CEMENTO Tmáx.40	31,50	2,02		
						Suma la partida.....	9,70
						Costes indirectos.....	3,00%
						TOTAL PARTIDA.....	9,99

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.04		ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES				
04.04			Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.				
O010A070	0,100	h	Peón ordinario	15,26	1,53		
P31CB050	0,200	ud	Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	8,74	1,75		
						Suma la partida.....	3,28
						Costes indirectos.....	3,00%
						TOTAL PARTIDA.....	3,38

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

04.05		ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES				
04.05			Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
P311A005	1,000	ud	Casco seguridad básico	1,21	1,21		
						Suma la partida.....	1,21
						Costes indirectos.....	3,00%
						TOTAL PARTIDA.....	1,25

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.06		ud	PAR GUANTES DE LONA			
04.06			Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311M005	1,000	ud	Par guantes lona protección estándar	0,44	0,44	
			Suma la partida.....			0,44
			Costes indirectos.....		3,00%	0,01
			TOTAL PARTIDA.....			0,45

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

04.07		ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD			
04.07			Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311P025	1,000	ud	Par botas de seguridad	7,63	7,63	
			Suma la partida.....			7,63
			Costes indirectos.....		3,00%	0,23
			TOTAL PARTIDA.....			7,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.08		ud	CHALECO DE TRABAJO POLIÉSTER-ALGODÓN			
04.08			Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311C095	1,000	ud	Chaleco de trabajo poliéster-algodón	3,70	3,70	
			Suma la partida.....			3,70
			Costes indirectos.....		3,00%	0,11
			TOTAL PARTIDA.....			3,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

04.09		ud	GAFAS ANTIPOLVO			
04.09			Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311A140	0,333	ud	Gafas antipolvo	0,88	0,29	
			Suma la partida.....			0,29
			Costes indirectos.....		3,00%	0,01
			TOTAL PARTIDA.....			0,30

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

04.10		ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS			
04.10			Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311A200	0,333	ud	Cascos protectores auditivos	3,93	1,31	
			Suma la partida.....			1,31
			Costes indirectos.....		3,00%	0,04
			TOTAL PARTIDA.....			1,35

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 PAVIMENTACIONES			
01.01	m2	SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm Saneo de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refinado de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	13,76
		TRECE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
01.02	m2	FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE ESPESOR Fresado 5 cm de firme de mezcla bituminosa en frío, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo. Sin transporte ni gestión a planta de RCD's.	0,63
		CERO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
01.03	u	LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO Levantado tapas de alcantarilla para canalización de saneamiento. con tapa y marco de fundición, para enrasado a nivel de asfaltado de nueva ejecución, completamente ejecutado y rematado, con p.p. de medios auxiliares.	16,27
		DIECISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
01.04	m2	CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<25 Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 5 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	9,34
		NUEVE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
--------	----	---------	--------

CAPÍTULO 02 CONTROL DE CALIDAD

02.01	u	CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS	157,32
-------	---	--	--------

Ensayo sobre capas bituminosas con toma de muestras de testigo en pavimentos conforme a NLT-314, comprobación de las características superficiales por el método de la profundidad de la macrotextura superficial del pavimento mediante el círculo de arena conforme a UNE-EN 13036-1:2010 y PG3/2008, determinación de la resistencia al deslizamiento con el equipo de medida del rozamiento transversal conforme a NLT-336 y PG3/2008, y cálculo del Índice de Regularidad Internacional (IRI) en pavimentos conforme a NLT- 330 y PG3/2008.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
--------	----	---------	--------

CAPÍTULO 03 PLAN GESTIÓN RESIDUOS

03.01	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQUINA/CAMIÓN	11,32
-------	----	---	-------

Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.

ONCE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD			
04.01	u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.	16,85
			DIECISEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
04.02	m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, s/R.D. 485/97.	0,85
			CERO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
04.03	ud	SEÑAL CIRCULAR D=90cm. I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=90 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	9,99
			NUEVE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
04.04	ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.	3,38
			TRES EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
04.05	ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,25
			UN EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS
04.06	ud	PAR GUANTES DE LONA Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,45
			CERO EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
04.07	ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	7,86
			SIETE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
04.08	ud	CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	3,81
			TRES EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
04.09	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	0,30
			CERO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS
04.10	ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS Protectores auditivos con amés a la nuca. (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,35
			UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 2

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 PAVIMENTACIONES			
01.01	m2	SANEO FIRME ZAHORRA ARTIFICIAL 60 cm Saneo de blandón de firme granular y profundidad 60 cm, con zahorra artificial, husos Z(40)/Z(25) y 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluyendo excavación, preparación de la superficie de asiento y refinado de la superficie acabada, con transporte de los productos resultantes de la excavación a vertedero. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra.....	0,66
		Maquinaria.....	8,18
		Resto de obra y materiales.....	4,52
		Suma la partida.....	13,36
		Costes indirectos 3,00%	0,40
		TOTAL PARTIDA.....	13,76
01.02	m2	FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA FRIO 5 cm DE ESPESOR Fresado 5 cm de firme de mezcla bituminosa en frío, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo. Sin transporte ni gestión a planta de RCD's.	
		Mano de obra.....	0,03
		Maquinaria.....	0,58
		Suma la partida.....	0,61
		Costes indirectos 3,00%	0,02
		TOTAL PARTIDA.....	0,63
01.03	u	LEVANTADO TAPAS ALCANTARILLA SANEAMIENTO Levantado tapas de alcantarilla para canalización de saneamiento. con tapa y marco de fundición, para enrasado a nivel de asfaltado de nueva ejecución, completamente ejecutado y rematado, con p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra.....	9,22
		Resto de obra y materiales.....	6,58
		Suma la partida.....	15,80
		Costes indirectos 3,00%	0,47
		TOTAL PARTIDA.....	16,27
01.04	m2	CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm D.A.<25 Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 5 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra.....	0,13
		Maquinaria.....	2,62
		Resto de obra y materiales.....	6,32
		Suma la partida.....	9,07
		Costes indirectos 3,00%	0,27
		TOTAL PARTIDA.....	9,34

CUADRO DE PRECIOS 2

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 02 CONTROL DE CALIDAD			
02.01	u	CLASIFICACIÓN CAPAS BITUMINOSAS	
		Ensayo sobre capas bituminosas con toma de muestras de testigo en pavimentos conforme a NLT-314, comprobación de las características superficiales por el método de la profundidad de la macrotextura superficial del pavimento mediante el círculo de arena conforme a UNE-EN 13036-1:2010 y PG3/2008, determinación de la resistencia al deslizamiento con el equipo de medida del rozamiento transversal conforme a NLT-336 y PG3/2008, y cálculo del Índice de Regularidad Internacional (IRI) en pavimentos conforme a NLT- 330 y PG3/2008.	
		Resto de obra y materiales.....	152,74
		Suma la partida.....	152,74
		Costes indirectos 3,00%	4,58
		TOTAL PARTIDA.....	157,32

CUADRO DE PRECIOS 2

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO UD RESUMEN PRECIO

CAPÍTULO 03 PLAN GESTIÓN RESIDUOS

03.01	m3	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <10km MAQUINA/CAMIÓN Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.	
			Maquinaria..... 10,99
			Suma la partida..... 10,99
			Costes indirectos..... 3,00% 0,33
			TOTAL PARTIDA..... 11,32

CUADRO DE PRECIOS 2

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD			
04.01	u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", i/colocación. s/R.D. 485/97.	
		Mano de obra.....	1,53
		Resto de obra y materiales.....	14,83
		Suma la partida.....	16,36
		Costes indirectos..... 3,00%	0,49
		TOTAL PARTIDA.....	16,85
04.02	m	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje, s/R.D. 485/97.	
		Mano de obra.....	0,76
		Resto de obra y materiales.....	0,07
		Suma la partida.....	0,83
		Costes indirectos..... 3,00%	0,02
		TOTAL PARTIDA.....	0,85
04.03	ud	SEÑAL CIRCULAR D=90cm. I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=90 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	
		Mano de obra.....	4,58
		Resto de obra y materiales.....	5,12
		Suma la partida.....	9,70
		Costes indirectos..... 3,00%	0,29
		TOTAL PARTIDA.....	9,99
04.04	ud	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.	
		Mano de obra.....	1,53
		Resto de obra y materiales.....	1,75
		Suma la partida.....	3,28
		Costes indirectos..... 3,00%	0,10
		TOTAL PARTIDA.....	3,38
04.05	ud	CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	1,21
		Suma la partida.....	1,21
		Costes indirectos..... 3,00%	0,04
		TOTAL PARTIDA.....	1,25
04.06	ud	PAR GUANTES DE LONA Par de guantes de lona protección estándar. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	0,44
		Suma la partida.....	0,44
		Costes indirectos..... 3,00%	0,01
		TOTAL PARTIDA.....	0,45
04.07	ud	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	
		Resto de obra y materiales.....	7,63
		Suma la partida.....	7,63
		Costes indirectos..... 3,00%	0,23
		TOTAL PARTIDA.....	7,86

CUADRO DE PRECIOS 2

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	UD	RESUMEN		PRECIO
04.08	ud	CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
			Resto de obra y materiales.....	3,70
			Suma la partida.....	3,70
			Costes indirectos..... 3,00%	0,11
			TOTAL PARTIDA.....	3,81
04.09	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
			Resto de obra y materiales.....	0,29
			Suma la partida.....	0,29
			Costes indirectos..... 3,00%	0,01
			TOTAL PARTIDA.....	0,30
04.10	ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
			Resto de obra y materiales.....	1,31
			Suma la partida.....	1,31
			Costes indirectos..... 3,00%	0,04
			TOTAL PARTIDA.....	1,35

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
M03HH030	0,106 h	Hormigonera 300 l gasolina	1,24	0,13
M03MC110	3,936 h	Planta asfáltica caliente discontinua 160 t/h	334,04	1.314,78
			Grupo M03.....	1.314,91
M05EN030	0,200 h	Excavadora hidráulica neumáticos 100 cv	45,49	9,10
M05FP020	1,080 h	Fresadora pavimento en frío a=1000 mm	162,86	175,89
M05PN010	4,746 h	Pala cargadora neumáticos 85 cv 1,2 m3	36,03	171,00
			Grupo M05.....	355,99
M07AF030	3,280 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg - 4x4	5,41	17,74
M07CB020	7,576 h	Camión basculante 4x4 de 14 t	31,59	239,33
M07CB030	3,780 h	Camión basculante 6x4 de 20 t	35,26	133,28
M07N060	29,700 m3	Canon de desbroce a vertedero	5,56	165,13
M07N080	3,500 m3	Canon de tierra a vertedero	5,49	19,22
M07W020	250,000 km	Transporte t zavorra	0,11	27,50
M07W030	7.872,000 t	km transporte aglomerado	0,18	1.416,96
M07W060	2.952,000 t	km transporte cemento a granel	0,10	295,20
M07Z110	0,984 u	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	141,57	139,30
			Grupo M07.....	2.453,67
M08B020	3,280 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,21	33,49
M08CA110	0,690 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	28,95	19,99
M08CB010	1,640 h	Camión cisterna bituminadora c/lanza 10.000 l	50,99	83,62
M08EA100	3,936 h	Extendidora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110cv	85,06	334,80
M08NM010	0,100 h	Motoniveladora de 135 cv	56,05	5,61
M08RN040	0,100 h	Rodillo compactador mixto 14 t a=214 cm	48,81	4,88
M08RT050	3,936 h	Rodillo compactador tandem 10 t	45,23	178,03
M08RV020	3,936 h	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t	51,56	202,94
			Grupo M08.....	863,35
O01OA010	1,968 h	Encargado	18,07	35,56
O01OA020	0,200 h	Capataz	17,64	3,53
O01OA030	1,968 h	Oficial primera	17,97	35,36
O01OA060	4,800 h	Peón especializado	15,36	73,73
O01OA070	17,524 h	Peón ordinario	15,26	267,42
			Grupo O01.....	415,60
P01AA030	0,137 t	Arena de río 0/6 mm	5,63	0,77
P01AF030	7,700 t	Zavorra artificial ZA(40)/ZA(25) 75%	5,87	45,20
P01AF250	118,080 t	Árido machaqueo 0/6 mm D.A.<25	7,35	867,89
P01AF260	49,200 t	Árido machaqueo 6/12 mm D.A.<25	7,09	348,83
P01AF270	19,680 t	Árido machaqueo 12/18 mm D.A.<25	6,64	130,68
P01AF800	14,760 t	Filler calizo mezcla bituminosa caliente factoría	50,86	750,69
P01AG060	0,275 t	Gravilla 20/40 mm.	4,66	1,28
P01CC020	0,044 t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	31,71	1,41
P01DW050	0,031 m3	Agua	0,41	0,01
P01HA010	0,800 m3	Hormigón HA-25/P/20/l central	65,82	52,66
P01PC010	1.574,400 kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,38	598,27
P01PL010	21,320 t	Betún B 60/70 a pie de planta	334,54	7.132,39
P01PL150	984,000 kg	Emulsión asfáltica ECR-1	0,55	541,20
			Grupo P01.....	10.471,28
P31CB050	1,400 ud	Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	8,74	12,24
P31IA005	6,000 ud	Casco seguridad básico	1,21	7,26
P31IA140	1,998 ud	Gafas antipolvo	0,88	1,76
P31IA200	1,998 ud	Cascos protectores auditivos	3,93	7,85
P31IC095	6,000 ud	Chaleco de trabajo poliéster-algodón	3,70	22,20
P31IM005	6,000 ud	Par guantes lona protección estandar	0,44	2,64
P31IP025	6,000 ud	Par botas de seguridad	7,63	45,78
P31SB010	110,000 m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm	0,06	6,60
P31SC030	3,000 u	Panel completo PVC 700x1000 mm.	14,83	44,49

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P31SV035	0,600 ud	Señal circul. D=90 cm. reflex. EG.	11,77	7,06
P31SV050	0,600 ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	3,74	2,24
			Grupo P31.....	160,12
P32VE010	1,000 u	Toma de muestras	65,79	65,79
P32VE020	1,000 u	Características superficiales carreteras o explanadas	21,62	21,62
P32VE030	1,000 u	Resistencia al deslizamiento	31,94	31,94
P32VE040	1,000 u	Índice IRI	33,39	33,39
			Grupo P32.....	152,74

Resumen

Mano de obra.....	424,54
Materiales.....	11.110,01
Maquinaria.....	5.136,83
Otros.....	0,00
TOTAL.....	16.187,65

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Máscara: *

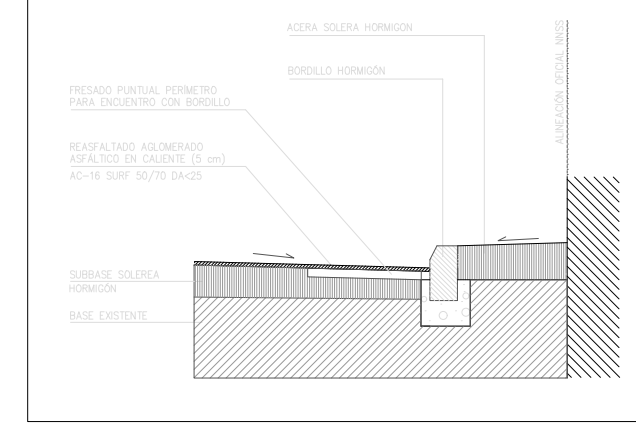
POS2023 MANZANERUELA (LANDETE)

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
A03H060		m3	HORM. DOSIF. 225 kg /CEMENTO Tmáx.40			
O01OA070	0,834	h	Peón ordinario	15,26	12,73	
P01CC020	0,231	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	31,71	7,33	
P01AA030	0,715	t	Arena de río 0/6 mm	5,63	4,03	
P01AG060	1,430	t	Gravilla 20/40 mm.	4,66	6,66	
P01DW050	0,161	m3	Agua	0,41	0,07	
M03HH030	0,550	h	Hormigonera 300 l gasolina	1,24	0,68	
TOTAL PARTIDA.....						31,50

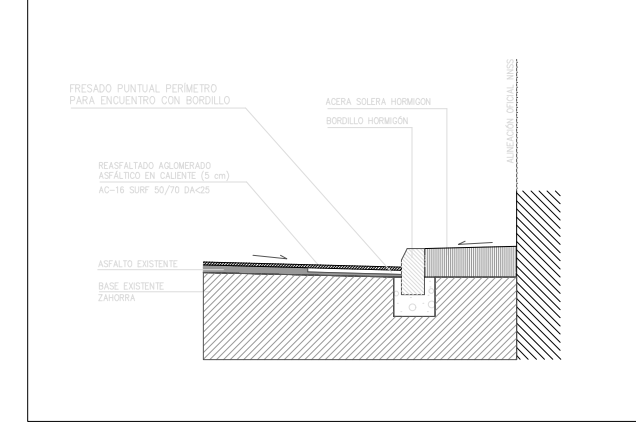
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS




DETALLE REASFALTADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN



DETALLE REASFALTADO SOBRE CAPA M.B.C. EXISTENTE



 ÁMBITO DE ACTUACIÓN



**Arreglo de calles.
Pavimentación y acerado
POS2023-24 Manzaneruela**

P01

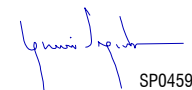
Plano situación

Tipo Proyecto:	OBRAS URBANIZACIÓN
Escala:	1 / 3.000
Ref.:	23_POS2023 MANZANERUELA
Fecha:	octubre 2023
Revisión:	
Situación:	c/ Horno, travesía Iglesia, c/ Enmedio en Manzaneruela
Propiedad:	Ayuntamiento de Landete



Mota y Vignolo Arquitectos, SLP

Carmen Mota
5634 COACM



SP0459 COACM
Ignacio Vignolo Arquitectos, SLP

Ignacio Vignolo Pena
9885 COACM